

## REFORMANDO LA REFORMA: EL PASADO COMO MONUMENTO

Roberto Follari<sup>1</sup>  
[rfollari@gmail.com](mailto:rfollari@gmail.com)

### Resumen

La Reforma universitaria del año 1918 en Córdoba surgió de un movimiento fuertemente antijerárquico y revulsivo. Ella se asumió como revolucionaria, basada en la reivindicación de la juventud, los ideales y la identidad americana. Sin embargo, con el tiempo su legado se ha limitado a cuestiones como la autonomía, el cogobierno y la libertad de cátedra, en tanto la conciencia crítica que originó la Reforma desapareció con la positivización de la misma. De tal modo, el significado original de la Reforma ha quedado en buena medida sepultado. En su aniversario número 100, lo más probable es que ese espíritu inicial no sea recuperado, pues un gobierno neoliberal plantea objetivos antagónicos con los de los reformistas. Es más: la Universidad argentina ha sufrido en los últimos tiempos varias violaciones a su autonomía. Por otro lado, se requiere hoy retomar hacia adelante el legado de la Reforma: hay que plantearse nuevas metas, algunas de las cuales pueden entrar en colisión con banderas que fueron construidas hace 100 años. En todo caso, la autonomía hoy tiene que sostenerse no solo respecto de los gobiernos, sino también del mercado y las presiones internacionales. Y hay que plantear la superación de la cátedra como modalidad organizativa, así como la profesionalización de la gestión y la remodelación de la función de los consejos que gobiernan a las universidades, entre otras cuestiones.

**Palabras clave:** Reforma 1918 - Neoliberalismo – Departamentalización

### Reforming the Reform: the past as a monument

#### Abstract

Cordoba's 1918 university Reform originated from a strong anti-hierarchical and revulsive movement. It assumed itself as revolutionary, based on the vindication of youth, ideals, and Americas' identity. However, over time its legacy has been limited to issues such as autonomy, co-governance, and academic freedom, while the critical conscience that originated the Reform disappeared with its positivization. In this way, the original meaning of the Reform has been largely buried. In its 100 anniversary, it is most likely that this initial spirit will not be recovered, because a neoliberal government has antagonistic objectives to those of the reformists. Moreover, the Argentine university has suffered several violations to its autonomy in recent times. On the other hand, today, it is required to bring forward again the Reform legacy: it is necessary to consider new goals, some of which may collide with flags that were built 100 years ago. In any case, autonomy today has to be sustained not only concerning the government, but also regarding the market and international pressures. And it is necessary to consider overcoming the chair as the organizational modality, as well as the professionalization of the management, the remodeling of the university governing council functions, among other issues.

**Keywords:** 1918 Reform - Neoliberalism - Departmentalization

## Reformando a Reforma: o passado como monumento

### Resumo

A Reforma Universitária do ano 1918 em Córdoba emergiu de um forte movimento anti-hierárquico e de revolta. A Reforma assumiu-se como revolucionária, baseada na reivindicação de juventude, os ideais e a identidade americana. No entanto, com o tempo, seu legado limitou-se a questões como autonomia, co-governo e liberdade de cátedra, entre tanto que a consciência crítica que originou a Reforma desapareceu com sua positivação. Assim, o significado original da Reforma foi, em grande parte, soterrado. Comemorando o centésimo aniversário é provável que esse espírito inicial não possa ser recuperado, já que um governo neoliberal propõe objetivos antagônicos aos dos reformistas. Inclusive, a universidade argentina tem sofrido várias violações a sua autonomia nos últimos tempos. É preciso hoje retomar o legado da Reforma e propor novas metas, mesmo algumas delas possam colidir com bandeiras construídas há 100 anos. Em qualquer caso, a autonomia hoje deve sustentar-se não apenas perante os governos, também frente ao mercado e às pressões internacionais. E é necessário pensar na superação da cátedra como uma modalidade organizacional, bem como a profissionalização da gestão, a remodelação da função dos conselhos que governam as universidades, entre outras questões.

**Palavras-chave:** Reforma 1918 – Neoliberalismo-  
Departamentalizacão

---

<sup>1</sup> El autor del presente artículo es profesor jubilado como titular de la cátedra de Epistemología de las Cs.Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina).

## INTRODUCCIÓN

A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba, se hace imprescindible la referencia al legado. ¿Qué nos dice hoy aquel fenómeno, ya integrado, elaborado, ya “parte viva” y relativamente estabilizada de nuestra vida universitaria cotidiana? Y lo que aparece como urgencia necesaria, es desbrozar un tanto, tras los velos de los diferentes vericuetos de la historia y de las resignificaciones del legado que cada uno de ellos importa, algo del impulso inicial, para tipificar con más precisión sus características. A la vez, para advertir que lo que se fue adosando a ese legado, los cambios, agregaciones, omisiones, modificaciones de énfasis, etc., no siempre son pensables como “deformaciones”. Puede haber riqueza también en ese periplo, pues en tanto la historia se hace solo las preguntas que le corresponde hacerse en cada momento –según conocida referencia de Marx–, las modificaciones no han sido simplemente arbitrarias: han sido el resultado de tiempos diferentes, de desafíos nuevos, de inéditos actores y altercados.

Se trata, entonces, de seguir un tanto la trayectoria cambiante de los puntos principales de la Reforma, según se los ha ido leyendo en cada momento histórico. Ello, con la convicción de que aquel fue un movimiento contra lo instituido, genuinamente rebelde en relación a su condición de época: y que lo que nunca cabría asumir en su nombre son las ideologías del privilegio, de la privatización de la educación, del achicamiento gradual de la Universidad pública, del autoritarismo larvado, del ataque a la libertad de expresión y de la apelación a la policía dentro de los predios. Estas últimas posiciones, propias de gobiernos neoliberales y de la derecha ideológica más en general, quizá pretendan apropiarse de una tradición que no le es propia, pero es difícil que puedan hacerlo con algún mínimo de coherencia conceptual. La Reforma no fue el París de 1968, pero no dejó de llamar a romper con lo establecido, abrir nuevas ventanas de interpretación, acabar con el primado de las jerarquías, convocar a la participación masiva de los estudiantes. Todas posiciones que, ciertamente, los sectores de la derecha ideológica no pueden sostener, aun cuando hoy el gatopardismo resulte enorme en ese sector político/ideológico<sup>2</sup>

## QUÉ TIEMPOS AQUELLOS

“La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo” (Manifiesto, p.27). Como se ve, un lenguaje nada ambiguo. La reforma no era reformista, en el sentido en que hoy suele utilizarse ese término, como sinónimo de cierta prudencia y moderación políticas. Se trató de un movimiento abrupto, arisco, que se enfrentó por completo a la rémora de la Iglesia en la Universidad, y a los sectores de clase privilegiados que se enseñoreaban con todos los cargos de dirección y de docencia.

Los estudiantes acababan de interrumpir por la fuerza la ceremonia de elección de nuevo Rector (uno más del viejo régimen universitario), cuando el movimiento –por vía de la pluma de

---

<sup>2</sup> Esto se ha hecho notorio en la Argentina con las recomendaciones de Jaime Durán Barba, asesor ecuatoriano del gobierno neoliberal de Mauricio Macri. Según una conocida intervención del presidente del Banco Central Sturzenegger (es una charla en Miami con empresarios estadounidenses, que fue filmada sin su conocimiento y apareció luego en la TV), se trata de no decir nada que sea problemático. Para un economista, no hablar de inflación, salarios o devaluación sino decir que se quiere mucho a la familia, al país, etc. Es decir, banalizar el discurso político reconvirtiéndolo a discurso cotidiano, por cierto que edulcorado y falsificado.

Deodoro Roca— redactaba su famoso Manifiesto. Es decir: se lo hacía desde el combate, desde la acritud del enfrentamiento, desde una decidida posición de beligerancia hacia lo antes estatuido, cristalizado y petrificado.

Se hace incluso una explícita reivindicación de la violencia; ciertamente una violencia no armada, pero sí efectiva y basada en la decisión y en el número, que pudo hacer suficiente tumulto como para volver inviable, en un primer momento, la asunción del nuevo Rector.

¿Qué principios orientan el Manifiesto? Desde una lectura atenta, pueden encontrarse diversos ejes que permean el texto. Tomaremos algunos de los principales, sin pretender resultar exhaustivos:

1.La fuerte apelación espiritualista que recorre todo el contenido: “Los actos de violencia de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales” (Manifiesto, p.30).

Advertido desde hoy, el lenguaje espiritualista aparece desgastado y anacrónico, pero puede uno advertir la frescura que encontraba en ese entonces, su capacidad para convocar en nombre de ideales, a partir de lo alto de los mejores valores. Podríamos hacer una homología con la epistemología de G.Bachelard, en la cual uno encuentra apelaciones a categorías como “espíritu” y “alma”, ahora en mayoritario desuso, pero que sin embargo, no dejan de resultar de interés muy actual (Bachelard, 1979). Está en el lector hacer la retraducción hacia un lenguaje más acorde a nuestra época: pero no cabe duda que el espiritualismo de la Reforma es el modo de nombrar la renovación, la negación radical de lo existente, la preeminencia de la libertad sobre el sojuzgamiento, y de los ideales sobre el dinero y el poder establecido.

De tal modo, uno podría, acorde a la dialéctica hegeliano/marxista, releer ese espiritualismo en clave de “negación de lo dado”. Es decir, en los términos de negatividad que la conciencia humana —y solo ella— puede hacer respecto de lo fáctico establecido. La conciencia es la única que se sustrae a la necesidad de la Naturaleza, y puede intervenir en el (des)orden del mundo para modificarlo: es esa su fenomenal potencia, aquello que hace de lo humano una aventura de posibilidades nunca cerradas.

Si es así, el espiritualismo de la Reforma está refiriendo a cuestiones que no nos son inactuales: la posibilidad de transformar la historia, de no quedar aplastados por lo que en ella ya se haya objetivado, de abrir nuevos horizontes de mundos posibles como filo por hendir en la roca dura de lo ya/plasmado.

2.Hay una fuerte creencia en los valores de la juventud, a los cuales se entiende como fuente de una posibilidad cuasi/redentora: “La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones” (Manifiesto, p.28).

Sin dudas que esta insistencia en los valores de los jóvenes sirve a la legitimación del movimiento frente a sus diferentes detractores, pero a la vez está fuertemente entramado con el

espiritualismo señalado en el punto anterior. Los jóvenes son los puros, son la semilla no contaminada, son los que no se han corrompido ni han tenido siquiera tiempo para hacerlo. Es de destacar que tal marcada reivindicación de lo nuevo frente a lo viejo, lo joven frente a lo instituido, se relaciona con la idea de que el estudiantado es el que está genuinamente en condiciones de dar una dirección general a la vida universitaria. La radicalidad de esta posición los lleva a sostener que son los estudiantes los que tienen que elegir a sus maestros y directores; es decir, quienes debieran tener que ver con la elección de docentes y autoridades, de manera privilegiada.

3. Hay una marcada apelación a lo regional latinoamericano. Se dice desde el comienzo: “Estamos viviendo una revolución, estamos viviendo una hora americana” (Manifiesto, p.27).

La conciencia de que el movimiento de Córdoba no terminaba en Córdoba era muy clara: se hablaba para el resto del país, y también para el resto de los países hermanos de América. Obviamente que ello no podía leerse en los posteriores términos del “panamericanismo” sostenido lustros después desde los Estados Unidos: iba en la dirección de una América completa, donde los países más cercanos en geografía e idioma eran los depositarios –pensados como casi “naturales”– del legado que se comenzaba a producir. De tal manera, advertimos una conciencia regional que encuentra en Latinoamérica a su principal referente de lucha y reivindicaciones en común.

Estos tres ejes discursivos sirven de sostén a una férrea defensa de la libertad, de la participación, del derecho a llegar al conocimiento sin tuteladas ni condicionamientos. Sin dudas que un fuerte espíritu de emancipación y de autonomía se advierte en el movimiento estudiantil que busca quitarse de encima “las cadenas de la dominación monárquica y monástica”.

## EL SEDIMENTO DE LOS TIEMPOS

La versión canónica de la Reforma por parte de los grupos reformistas argentinos hace casi insospechada la radicalidad que podemos encontrar en el lenguaje del Manifiesto. Inevitablemente toda tradición de lucha se apacigua cuando se institucionaliza: más aún cuando se institucionaliza habiendo previamente triunfado, pues en esos casos la tendencia es hacia el conservatismo y el mantenerse limitado al campo de lo ya/dado.

De tal modo, con modulaciones parcialmente diferenciales según momentos y organizaciones, en cualquier caso la reforma se volvió “reformista” según el significado que esta categoría alcanzó en los años setenta, a saber: contraria a la revolución, al cambio drástico. Pero debe admitirse que la expresión “revolución” la usaban los reformistas mismos, y que la apelación al espiritualismo no constituía un baluarte de conservadurismo, sino una forma radical de oponerse a lo establecido.

En cambio, estas diferentes agrupaciones estudiantiles<sup>3</sup> han constituido un legado que ha hecho desaparecer las raigambres filosóficas fuertemente idealistas y antijerárquicas del movimiento de la época, hacia una singularización en algunas banderas que se volvieron paradigmáticas y que parecen –para quien no conozca en detalle la historia– la personificación viva y plena de la Reforma: el cogobierno por parte de los diferentes estamentos de la Universidad, la autonomía universitaria (especialmente con respecto a los gobiernos), la libertad de cátedra y la periodicidad en el ejercicio docente de las cátedras.

<sup>3</sup> Principalmente, y ya desde los años sesenta del siglo XX: Franja Morada, ligada a la Unión Cívica Radical; el Mov. de Orientación Reformista, ligado al Partido Comunista y el Movimiento Nacional Reformista, brazo estudiantil del Partido Socialista, socialdemócrata.

Son todas banderas que se han estabilizado como parte del entramado de la Universidad argentina, lo cual no significa que algunas no hayan tenido fuerte discusión<sup>4</sup>. Incluso las borraduras palimpsesticas de la memoria han llevado a que se crea a menudo que la gratuidad es parte de las banderas de la Reforma de 1918. Si bien se trató de quitar privilegios y de, en ese sentido, acercar la Universidad a la sociedad en general, no hay referencia explícita a la gratuidad en el Manifiesto, de modo que no es un supuesto central que se tuviera en el horizonte de la época. Fue recién con el gobierno peronista –que basó su legitimación en ensanchar derechos de los trabajadores–, que en el año 1949 la gratuidad fue legalmente establecida en las universidades de la Argentina.

En cuanto al cogobierno, parece evidente que en tiempos de la Reforma se luchaba por dar lugar a los estudiantes en las decisiones institucionales. No hay reivindicación de que haya que gobernar “con” los docentes, los cuales a la vez son pensados como aquellos que los estudiantes mismos deben elegir. Desde este punto de vista, la noción de cogobierno es un apaciguamiento de la centralidad de poder para los estudiantes planteada durante el conflicto de 1918, una especie de “síntesis a posteriori” de la radicalizada exigencia estudiantil con las limitadas posibilidades de la realidad social y política.

Tampoco hay huella de que se encontrara valor a la participación de los administrativos (a menudo denominado “sector no-docente”) en el gobierno de las instituciones de Educación Superior –que, por entonces, eran solo las universidades–. No se alude a ellos, que por cierto difícilmente pertenecieran a la juventud que tanto resultaba hipervalorada, o adscribieran al espíritu de amor a la ciencia y al conocimiento que en algunos párrafos se declamaba. Nuevamente, es de entender que el peronismo sería el que agregaría este sector a la dinámica de gobierno de las universidades (especialmente luego del año 1973, pues en el primer gobierno peronista hubo intervenciones y elección de autoridades por el Poder Ejecutivo). El sector “no-docente” tuvo representaciones muy menores en diferentes momentos de la historia posterior al año 1955 y anterior al 1973; y actualmente sucede lo mismo, en virtud de la aplicación de la Ley de Educación Superior promulgada durante el gobierno de Carlos Menem.

Hay, entonces, ciertos matices en esa noción de cogobierno que no era muy propios de los actores del año 1918: ellos reclamaban la centralidad del estudiantado, más que una condición de ser “una parte” dentro del gobierno de la Universidad.

Sobre la autonomía, es evidente que ella ha sido cercenada en todas y cada una de las dictaduras militares que ha sufrido la República Argentina. Al margen de su no aceptación por el peronismo, que alegaba que el autogobierno universitario era el autogobierno de una elite por y para sí misma (argumento nada desdeñable, y que todavía motiva debates necesarios), es cierto que los autoritarismos que han ido contra la crítica y la ciencia –albergadas estas por las universidades– han ido contra la autonomía, por razones muy diferentes (cuando no opuestas) a las del peronismo. Acabar con las libertades, controlar los planes de estudio y el nombramiento de docentes, expulsar profesores y estudiantes, son acciones que se han realizado bajo la protección legal de la suspensión de la autonomía universitaria, la cual obviamente impediría todas estas prácticas represivas. Dicho esto sobre el valor de la autonomía “por la negativa” (es decir, por cuánto la atacan quienes peor han tratado a las universidades), sin dudas que estamos ante una reivindicación que puede ciertamente ser matizada, pero no eliminada. La autonomía es logro central de la vida universitaria,

<sup>4</sup> Es el caso de la autonomía, que el peronismo recusó durante su gobierno, en nombre de la soberanía popular mayoritaria expresada fuera de la Universidad. Ver el debate en Follari/Stubrin/Camou en Marquina, 2014.

y parte nodal del legado que la Reforma dio a universidades de muchos sitios del mundo, principal e inicialmente de Latinoamérica.

Lo curioso es que, como se ha puntualizado (Tatián, 2017, p.17), no hay mayor referencia a la cuestión de la autonomía de parte del Manifiesto: al menos, a la autonomía respecto del Estado, que es la que suele señalarse centralmente. Sí la hay en relación con la Iglesia, la cual mantenía considerable poder en una Universidad que, como la de Córdoba, había surgido bajo su égida. Pero respecto del gobierno central, los estudiantes de 1918 habían pedido su intervención y de hecho el presidente Yrigoyen había enviado a su delegado Matienzo, cuyo rectorado no satisfizo a los estudiantes. Tras la posterior restauración de los sectores conservadores a través de Nores Martínez –aquel al cual se impidió inicialmente asumir–, nuevamente se pidió la intervención del gobierno nacional, el cual lo hizo nuevamente en favor de las posiciones de los estudiantes.

Es decir, que lejos de la autonomía en relación al gobierno nacional, se buscó en él un aliado contra el poder eclesiástico conservador. Por cierto que ese poder eclesiástico, con el tiempo, sería aliado de gobiernos dictatoriales que borraban la autonomía, y en esos casos, ya la distinción entre Estado progresista y conservadorismo eclesial no se sostenía. Pero lo cierto es que esta cuestión ha sido cercenada en la memoria de los que se refieren a la Reforma –en su favor o en su contra–, de modo que los reformistas olvidan que apelaron al gobierno central, y los antirreformistas habitualmente no saben que ello haya ocurrido.

La libertad de cátedra es sin dudas un aspecto central que en Argentina ha sido necesario defender, en tanto las dictaduras han atropellado sin límites dicha libertad. Se han cerrado carreras, cambiado planes de estudio, suspendido y expulsado docentes y estudiantes. En ese sentido, la apelación a la libertad de cátedra como expresión del libre pensamiento es sin dudas decisiva. En ese tiempo se la pensó también como posibilidad de establecer “cátedras paralelas” que, frente al esclerosamiento de ciertos docentes, permitieran que otro u otros profesores dictaran por su parte una versión diferente de determinados contenidos o asignaturas. Es un uso que hoy en pocas ocasiones se realiza, pero que en su tiempo permitió abrir muchas esclusas ideológicas y superar dogmatismos e ideas cristalizadas.

La periodicidad de la cátedra se buscó para finalizar con la instalación perenne de muchos docentes, e incluso de dinastías de los mismos, ya fueran de familiares o de tribu académica. Tampoco es algo a que se refiera explícitamente, pero sin dudas está implícito en las reivindicaciones renovadoras del Manifiesto. Esta bandera fue discutida con los años, pues implicaba una cierta noción del docente como dueño de privilegios, que podían ser abandonados sin mengua importante para su persona. Cuando las universidades se fueron haciendo mayores en número y más pobladas en cantidad de estudiantes, se hizo evidente que los docentes son trabajadores de la educación, y que como tales pueden reivindicar determinados derechos, entre ellos el de estabilidad laboral. Por supuesto que en nombre de ella nadie debiera entender estabilidad de los programas (que se vuelven gradualmente vetustos), de los recursos pedagógicos, etc. Pero lo cierto es que en las universidades argentinas coexisten, sobre la estabilidad docente, diversos regímenes: por decreto del gobierno de Cristina Fernández se dio por efectivos a los profesores interinos –cada universidad debió ratificar por sí misma tal decisión–, pero aun así, hay universidades donde la efectividad debe ser periódicamente concursada, y otras donde con ella se implica definitividad, sometida por su parte a controles y evaluaciones periódicas.

Como se ve, esta cuestión de la periodicidad hoy está –en los hechos– considerablemente cuestionada. Es notorio que para cualquier profesional de lo académico, es penoso vivir hasta casi la

ancianidad en la incertidumbre respecto de la continuidad de su trabajo, tanto en lo que hace a lo económico, como al reconocimiento social e institucional que es inherente al ejercicio del cargo. En todo caso, en esa época decir “enseñanza” y “cátedra” era referir a lo mismo, ya que la organización gestional de los docentes, era naturalmente la cátedra. No se concebía otra modalidad que la de dicha organización. Hoy, con la existencia de los departamentos, la permanencia de la cátedra está puesta en cuestión, de modo que las denominaciones mismas que la reforma fijó en su momento y que nos siguen siendo canónicas, deberían en su caso ser revisadas y –probablemente– cambiadas por otras más abarcativas.

Como creemos que se hace visible en el breve pantallazo que hemos hecho, una cosa es lo que la Reforma planteó en 1918, otra el legado que se institucionalizó luego como repertorio reivindicativo de los que se sienten seguidores de tal legado. Por supuesto, no se trata de ninguna voluntad de escapar a la verdad o de torcer una tradición: como toda configuración simbólica, la del legado de la Reforma se va construyendo sobre la marcha, y resignifica el pasado desde el presente. De tal manera, no es raro que haya algunas distancias entre Reforma en 1918, y reformismo 70 o 100 años después: lo curioso sería que tales distancias no hubieran existido.

### ¿ACASO LA REFORMA FUE NEOLIBERAL?

Actualmente en Argentina gobierna la derecha ideológica. A quienes, interesadamente, niegan ese hecho prima facie autoevidente, cabría preguntarles que si no es la derecha la que gobierna, dónde está la derecha ideológica de ese país, dónde está la representación de los grandes propietarios agrarios, o de los intereses de la banca y las multinacionales, las cuales gobiernan esta vez por vía de sus directos actores<sup>5</sup>. Ciertamente, no hay otro espacio que represente a la derecha en Argentina tanto como el PRO, partido hegemónico dentro de la alianza de gobierno denominada “Cambiamos”.

Si contra estos hechos se pretende esgrimir –como mucho se ha hecho en debates mediáticos– que Argentina mantiene un alto gasto social, habrá que insistir en que ya existe “ajuste” (achicamiento de gastos) en diversos organismos estatales<sup>6</sup>, pero que al margen de ello el actual gobierno no ha podido cercenar frontalmente el gasto social que existía en el gobierno anterior (kirchnerismo), que cuidaba de contener a los sectores sociales más desfavorecidos, y que mantuvo buenos salarios para los trabajadores ocupados, según su política de sostener la economía en el aumento de la demanda. Para el macrismo gobernante, dismantelar de una vez esa red de contención de la población ha sido imposible: la reacción que se hubiera producido resulta a todas luces inmanejable. De tal manera, la discusión llevada a lo mediático acerca de si era necesario un shock abrupto que volviera a la ortodoxia económica liberal o si se debía intentar hacerlo gradualmente, nunca existió como dilema concreto. El gobierno neoliberal se ha visto obligado a lo que llama “gradualismo” y ha tenido que mantener un importante gasto social, so pena de que se le incendiara el país ante la reacción generalizada de los sectores populares, y de las organizaciones sociales que

<sup>5</sup> Ministros como Luis Caputo, como Aranguren, como Cabrera, funcionarios como Lopetegui y Quintana entre muchos otros, son todos CEOS, cuando no propietarios de compañías industriales, comerciales o bancarias. El mismo presidente Macri es ejemplo elocuente al respecto.

<sup>6</sup> Ello se ha advertido claramente en los organismos de ciencia y técnica, caso CONICET (donde se ha bajado flagrantemente el número de becas), INTI (donde se ha dejado sin trabajo a 250 trabajadores a comienzos del año 2018), e incluso en las universidades (donde el salario docente ha bajado más de un 5% desde 2016).

allí tienen trabajo territorial. La extraña y tensa relación de negociación/disputa que el gobierno mantiene con dichas organizaciones<sup>7</sup>, muestra con nitidez a un gobierno que rechaza ideológicamente a tales organizaciones sociales, pero que está obligado a negociar con ellas.

El lenguaje económico del gobierno, tanto como su plan concreto en esa área, son definitivamente neoliberales: privatistas, preocupados por la inflación y el gasto público como puntos centrales. De tal modo, su ubicación ideológica en relación con la Reforma de 1918 no puede ser otra cosa que incómoda y distante.

Pero como el Centenario se acerca y serán necesarios festejos, encuentros, discursos y actividades en torno del mismo, el gobierno está obligado a hablar acerca de la Reforma, y obviamente no puede hablar contra ella. Por un lado, porque el consenso que la misma goza, haría torpe ese tipo de tratamiento. Por otro, porque la Unión Cívica Radical, partido que forma parte de la alianza gubernista, ha apelado a la Reforma como parte de su ideario, y la agrupación estudiantil Franja Morada (brazo universitario de la UCR) sostiene a la Reforma como su principal bandera desde hace muchas décadas.

El problema es cómo reactualizar a la Reforma dentro del ideario del actual gobierno, cómo compatibilizar lo incompatible. Podemos imaginar torsiones discursivas muy fuertes, modos de reabsorber Lo Otro en Lo Mismo, como por ejemplo reconvertir la defensa de la Universidad pública hacia la idea de reformar ahora de nuevo, pero en el sentido de “abrirse al mundo”, internacionalizar la Universidad y promover el emprendedorismo, figura que en la ideología del PRO/gobierno reúne las virtudes de la libertad, la responsabilidad, la creatividad y la adecuación a las modalidades variables de las prácticas profesionales de la época.

Podemos prepararnos, entonces, para una sorprendente “Reforma de derechas”, una relectura de la Reforma en los términos de la ideología hegemónica del actual gobierno. Ello, con inevitables concesiones al reformismo más institucional/liberal –en el sentido político del término, no económico– que es propio de la UCR, y alguna atención a los antagonistas políticos (peronismo, izquierda), que están muy presentes en algunas de las actividades previas que se vienen realizando, así como en la organización de la CRES a concretarse en Córdoba para el mes de junio, aniversario de los hechos de la Reforma<sup>8</sup>.

## QUÉ AGENDA PARA UNA ACTUAL REFORMA

Como ya hemos señalado, la Reforma de 1918 fue históricamente mayor de lo que pueda advertirse desde el exclusivo horizonte argentino: tuvo fuertes consecuencias incluso en Europa y en todo el resto de América Latina y hubo naciones –es el caso de México– donde la autonomía universitaria surgió casi como un puro reflejo de lo que había sucedido previamente en la ciudad de Córdoba.

<sup>7</sup> Es el caso de la CTEP (Coordinadora de Trabajadores de la Economía Popular), el Movimiento Evita, la CCC (Corriente Clasista y Combativa) y el movimiento Barrios de Pie.

<sup>8</sup> Conferencia Regional de Educación Superior; la anterior se hizo en Cartagena en el año 2008. Allí se planteó a la Educación Superior como un derecho social y una obligación del Estado. Los documentos preparatorios de la CRES a realizarse en 2018 se sostienen en esa dirección, lejos de la discursividad neoliberal.

Ello produjo lo que sucede con todo gran hecho histórico: sirvió a algunos para inspirarlos hacia consolidar sus logros para luego ir más allá de ellos, y fijó a muchos otros en una nostálgica reivindicación de lo logrado en su momento, con el consiguiente efecto de servir a petrificarse en el pasado y de reificar las posiciones iniciales como si fueran eternas e inamovibles.

Así, y retomando lo señalado al comienzo de este trabajo, la tradición de la Reforma terminó inventándose a sí misma –como sucede con toda tradición, según la sabiduría de Hobsbawn– y así hemos escuchado alguna reciente alocución universitaria (Universidad Nacional de San Luis, junio de 2017) donde una persona formalmente encargada de dirigir en Córdoba un sitio de memoria de la Reforma, se permitió afirmar que la gratuidad de la Universidad pública argentina provenía de 1918 (ya señalamos que ella fue establecida mucho después, durante el primer peronismo en 1949). Incluso cuando se le hizo notar a dicho funcionario que su referencia histórica estaba errada, en términos que podemos interpretar como muy actuales de “post-verdad” (Follari, 2018) el mismo adujo que ello no tenía importancia, y que todo se resumía en un único espíritu que la Reforma había inaugurado y sostenido.

Sin dudas que no se está la altura de ningún gran hecho del pasado, solo cristalizándolo y buscando repetirlo. Lo que hace un siglo fue un avance monumental, hoy puede ser una condición ya consolidada. Y, por cierto, en algunos casos, superada por las nuevas exigencias de la vida institucional y social.

Cabe sostener taxativamente que la autonomía universitaria es una condición que se debe sostener y preservar. Ella está establecida, pero no se mantiene de una vez para siempre: la entrada nocturna de la policía a un predio de la Universidad Nacional de Jujuy en los primeros meses del año 2017, bien lo demuestra<sup>9</sup>. O el caso de la sorprendente imputación hecha por un conocido fiscal –de apellido Marijuan– hacia 52 universidades a la vez, por supuesta administración fraudulenta; ello, cuando se sabe que para imputar un delito hay que contar con previos indicios específicos (con lo cual podría pensarse que la autonomía, cuando sectores del Poder Judicial se asocian al Ejecutivo o se subordinan a él, habría que plantearla también respecto del Poder Judicial, lo cual implica problemas conceptuales y procedimentales evidentes). En ese punto, el de la autonomía, que con los matices más arriba señalados fuera lograda y fijada a partir de la Reforma de 1918, así como en el del cogobierno, puede discutirse cuáles son en cada caso los niveles de cumplimiento e incluso –en el segundo de ellos– cuáles las formas de ejercicio concreto: pero es indisputable que el principio rector está totalmente legitimado, y por completo fuera de discusión.

Otros puntos de la Reforma, sin embargo, difícilmente puedan permanecer hoy congelados en el freezer de la historia: por ejemplo, la cuestión del rol de los consejos. Mientras se sigan discutiendo los trámites administrativos rutinarios en los organismos deliberativo-decisionarios de las universidades, seguiremos con una burocratización que hace lenta e ineficiente la tarea administrativa, a la vez que impide a esos organismos dedicarse a la discusión estratégica de los grandes lineamientos institucionales, dado que están obligados a tratar permanentemente temas cotidianos y trámites ordinarios.

---

<sup>9</sup> Se trató de un hecho sucedido a mediados del año 2016, y que apareció en diversos medios de prensa. Unos alumnos estaban festejando –con permiso de las autoridades– en la noche dentro de un patio del predio, e irrumpió la policía, llevándose incluso por la fuerza a quien era presidente del Centro de Estudiantes, quien solo fue liberado muchas horas después. Meses más tarde, hubo una irrupción de policías dentro de un acto que se desarrollaba en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

En el mismo sitio de necesidad de renovación acorde a los tiempos, se ubica un cuasifetichismo de las universidades argentinas (sobre todo las más antiguas, y –a menudo– con estudiantado más numeroso: las de Buenos Aires, La Plata, Tucumán, Córdoba, Cuyo): el de la cátedra como modalidad de organización administrativo-académica de la actividad docente y de investigación. Ya adelantamos que para tiempos de la Reforma de 1918 no existía alternativa a esta forma de organizar la actividad académica, pero notoriamente la situación ha cambiado al respecto durante el último siglo.

Si según Burton Clark toda Universidad es de por sí una anarquía organizada, compuesta por muchos jefes dispersos y en competencia entre sí; si los docentes universitarios no comparten en una misma institución horarios, reuniones de conjunto ni espacios físicos comunes de trabajo; si el enfrentamiento por los recursos –generalmente escasos, y aun cuando abundantes no satisfactorios por igual para todos– es permanente, sordo y lleno de rispideces y zancadillas (Follari, 2008), lo que logra una modalidad organizativa muy añeja como la cátedra (que responde a lo que en México llaman modelo napoleónico de Universidad), es institucionalizar el aislamiento de cada docente titular en relación con los otros, y establecer una serie de pequeños feudos donde cada uno de esos titulares goza de plena potestad para decidir sobre aquellos docentes y auxiliares que le quedan subordinados. Por cierto que no faltan casos en que se da el conflicto abierto al interior de las cátedras, lo cual suele resolverse por simple relación de fuerzas: el titular lleva ventaja siempre, pero también depende de quién tenga mejor acuerdo con las autoridades, se relacione con el gobierno de turno, pueda apelar a los estudiantes como fuerza de apoyo y otras variables siempre contingentes, respecto de las cuales la calidad académica o la seriedad institucional de cada uno de los inscriptos en el conflicto es lo menos importante, si bien no por completo indiferente a cómo se decida la situación que –es obvio recalcarlo– en tales casos perjudica considerablemente a los alumnos y a la institución toda, y no encuentra modos de resolución dentro de esa asfixiante y mínima unidad de funcionamiento que es la cátedra.

La cátedra impide un uso fluido del recurso docente e investigativo; el docente queda apresado en el mismo sitio, y no se lo puede cambiar a otro. Ello conlleva un uso muy disminuido de las posibilidades combinatorias en la actividad docente, a la vez que redundante en un inevitable y necesario achatamiento de la creatividad y de la actualización del personal académico, el cual puede fácilmente repetirse de manera indefinida en sus modalidades de ejercicio sin una autoridad académica superior que no sean los directores de carrera o los secretarios académicos, quienes en general carecen de atribuciones para decidir por encima de los profesores a la hora de las decisiones que hacen a cada cátedra.

Una carrera, dentro del régimen de cátedras, resulta en una incoherente combinación de docentes mutuamente comunicados o débilmente comunicados entre sí, a los cuales algún director de carrera debe convocar esporádicamente para promover alguna constitución de conciencia en común. Pero es notorio que hasta incluso en cuanto a la producción de lo identitario la cátedra suele anteponerse a la carrera (o a las carreras, si esa cátedra ejerce en varias de ellas), con lo cual la segmentación del trabajo –muy propia de la fetichización capitalista– se plasma casi a plenitud.

A todo esto se agrega un efecto nada menor de la organización por cátedras: la imposibilidad para la promoción del personal académico. El titular, cuando llega a esa posición –lo que a veces sucede siendo un docente joven– queda ya en el techo de lo posible; de tal manera, para su futuro solo le resta hacer la siesta o, en el mejor de los casos, trabajar a cabalidad, siempre sabiendo que ello no importa consecuencias institucionales de ningún tipo (lo cual, es obvio, desalienta cualquier

esfuerzo de perfeccionamiento personal). Los demás miembros del equipo de cátedra, quedan en extraña y tensa situación de ambivalencia afectiva para con el titular: solo si este se va, se jubila o se muere, pueden ellos aspirar a ser titulares de esa cátedra. Con lo cual, si entran en competencia abierta con el titular promueven una situación conflictiva sin salidas, desagradable y disfuncional para todos, y en caso de resignarse a su situación de forzada inmovilidad en la categoría académica, están obligadas a llevarse bien con el titular, sea que este ayude a que así sea o que no lo haga, y el docente que no es titular (obviamente, la mayoría del personal docente de nuestras universidades si se incluye entre ellos a los JTP, categorizados en muchas universidades como auxiliares) habrá entonces de frenar sus ímpetus y reacciones y deberá sostenerse en la espera indeterminada y permanente de que alguna vez la suerte o el paso del tiempo le den ocasión de una promoción en su rango académico. Sin dudas que se requiere mejores formas de organización del personal académico que la de la cátedra: y en esto, la modalidad departamental, sin ser una suma de bondades –como yo mismo he planteado en su momento (Follari y Soms, 1981) –, es obviamente superadora, y resulta realmente pasmoso que no se haya avanzado hacia ella. Hemos visto en la Universidad Nacional de Cuyo a dirigentes sindicales de izquierda y también a docentes e investigadores pertenecientes a carreras que se asumen como progresivas ideológicamente –tal el caso de Sociología– oponerse sin más a la departamentalización, por reflejo defensivo hacia que los docentes continúen manteniendo asegurado qué cursos han de dar desde hoy y para siempre, y también por flagrante desconocimiento de otra modalidad de organización que no sea la de las cátedras.

El departamento permite una mirada que ordene, coordine y evalúe a los docentes, incluso a los de más jerarquía y calidad: desde su dirección se promueve una condición en la cual no subsisten tantas jefaturas independientes, como sucede con el sistema de cátedras. A su vez, los docentes pueden ser llevados a modificaciones en cuanto a cuáles son los cursos que ofrecen; por supuesto que esta es una elasticidad que supone límites, y que no significa que cualquier docente será llevado a dar cualquier curso, sino que –dentro de las competencias y temáticas que cada uno maneje– hay un margen para evitar la repetición y la esclerosis, a la vez que para diversificar la oferta académica de la Universidad. Se supera así la irresoluble situación con las cátedras, de que no pueden cambiarse los planes de estudio (menos aún proponer una carrera nueva, y/o el cierre de una que esté en curso y se advierta institucionalmente agotada para cambiarla por otra) sin que –no en los papeles pero sí en los hechos– se tenga que adaptar el plan de estudios a lo que ya está previamente. O sea: que en vez de decidir qué contenidos habrá de tener la carrera a iniciar o el nuevo plan de estudios a inaugurar, tenemos que asegurarnos que los mismos no dejen fuera a las cátedras y los académicos tal cual ya están definidos por sus respectivos lugares concursados en las cátedras. Situación por la cual, casi sobra decirlo, con ese régimen de ordenamiento administrativo-académico estamos imposibilitados de cualquier modificación seria en la oferta curricular de nuestras universidades, y quedamos –al menos en una considerable medida– condenados a la inmovilidad y la eterna repetición de lo mismo.

La organización departamental deberá adecuarse para, por ejemplo, responder específicamente a las demandas educativas que les lleguen desde diferentes carreras, ya que los departamentos no se superponen con las carreras de una Facultad o una Universidad. Esa adecuación no es para nada automática, y no ha de darse si no se toman medidas específicas y con aplicación constante. También deberá dividirse por áreas para organizar mejor la discusión académica entre sus docentes/investigadores, así como las tareas de investigación mismas. Pero en cualquier caso se disminuirá con los departamentos la segmentación del trabajo, se multiplicará las opciones de

ejercicio del personal académico y además podrá independizarse la carrera y los ascensos de cada docente respecto de los demás; ya no se será “adjunto” solo porque haya un titular antes instalado, sino que alguna comisión dictaminadora a establecer, fijará el nivel y la categoría académica de cada docente solo en relación con sus propios logros, y no según la encerrada cuota de los escasos cargos que existen al interior de una cátedra.

Sin dudas que es hora de cambiar el régimen de cátedras en las múltiples universidades en que subsiste; si bien cabe reconocer que es difícil hacerlo, tanto por la dificultad legal-administrativa que ello conlleva como por la resistencia –a veces frontal y también a menudo subterránea– que el personal docente suele hacer cuando estos procesos se inician. Pero las nuevas universidades que se están creando no debieran reproducir esta modalidad –si el sistema departamental está instalado desde el comienzo es tomado por los docentes como “lo natural”, o en todo caso es asumido como inevitable–, y las otras, ya consolidadas en este régimen añejo y disfuncional, debieran iniciar claros caminos de modificación, en debate y diálogo con los sindicatos que nuclean a los docentes, y también con la representación de los mismos en los consejos universitarios.

La persistencia de la organización por cátedras resulta una muestra más del atraso gestional de la Universidad argentina. Durante el gobierno anterior (tomando por tal la administración de 2003 a 2015) se avanzó mucho en el presupuesto, el salario docente, las becas y la inclusión de nuevos sectores sociales en la Educación Superior: pero hubo escasas políticas de modificación institucional, las que si bien no dependen del Estado nacional, se pueden auspiciar y favorecer desde allí. Es una situación agravada en el presente, cuando con el gobierno macrista –según ya anotamos– el salario docente está en baja, el número de becas también, así como el financiamiento todo del sistema, sin que –además– las reformas anteriores no realizadas se pongan en curso (lo cual, con ese contexto de restricción financiera, en cualquier caso resultaría muy problemático).

Este retraso gestional es añoso en nuestras universidades. Ya hace 40 años en sitios como Brasil o México, el espacio jerárquico de las universidades (secretarías de planeamiento, académica y de extensión) estaba ocupado por personal especializado, muchas veces graduado en universidades extranjeras. Personal profesionalizado en la dirección de la actividad universitaria, formado para cada una de esas funciones, o –cuanto menos– para la gestión universitaria en su conjunto. En la Argentina no solo está casi garantizada la discontinuidad entre diversas gestiones (lo cual es seguro si tienen diferente pertenencia política, pero sucede a veces incluso con igual pertenencia si se trata de la sucesión por otra tribu académica), sino que es habitual que el personal jerárquico de la gestión esté conformado por académicos que dejan momentáneamente sus funciones (o las mantienen) mientras se dedican a tareas que previamente desconocían, por lo cual su adecuación al cargo suele resultar baja, y también –hay que subrayarlo– ocupan siales en que no han de durar más allá de una gestión, a más de no ser profesionales del área. En el caso mexicano, el personal técnico suele contar con un margen de posibilidad (nunca absoluto, por cierto) de continuar en varias gestiones, a partir de la calidad instrumental de su aporte y a la especialización en el ejercicio de su rol.

De modo que hay una modernización que en la Argentina no terminamos de hacer; y por cierto que la apelación a la Reforma poco podría decirnos acerca de estas cuestiones: según ya hemos anotado la departamentalización no estaba en el programa de 1918 como no lo estaban los criterios actuales de gestión eficiente, simplemente porque en esos tiempos ninguno existía tal cual los conocemos hoy.

La superación de la actividad de los consejos como decisorios sobre cuestiones rutinarias es otra situación parecida: el gobierno no debiera entenderse como espacio de debate interminable

sobre lo cotidiano, sino como decisión estratégica sobre los grandes temas, guardando (por cierto como importante) permanente vigilancia sobre las decisiones diarias de las autoridades ejecutivas. Pero no es en vano que estas sean cada vez más puestas en posición de fortalecimiento y de asunción de mayores atribuciones de decisión a nivel latinoamericano (Atairo, 2015): es que si las decisiones se empantanaban se pierde en efectividad, al punto de que las universidades de propiedad privada (pero efectos de índole pública) pueden a menudo aparecer como opción mejor a los fines de encontrarse –los estudiantes– con un universo administrativo más eficaz y de acceso a resultados más rápidos y previsibles.

Ojalá emprendamos de una vez los cambios necesarios. Nada lleva a suponerlo así, pues la tendencia a la reproducción autosatisfecha (y la dificultad intrínseca que conlleva el manejo del conflicto con docentes y eventualmente con alumnos) se hace a veces mayoritaria en nuestras instituciones. Pero si queremos ir más allá de la sola reivindicación ritual del pasado, el aniversario de la extraordinaria Reforma universitaria de 1918 debiera ser base para pensar en la necesidad de nuevas y otras reformas universitarias presentes y futuras.

## CONCLUSIONES

La Reforma fue un movimiento radicalizado, que encontró en el espiritualismo, la idealización de la juventud y del estudiantado más la dimensión americana en conjunto, los ejes conceptuales y discursivos de una lucha que barrió a una Universidad por entonces conservadora, jerárquica, clerical y encerrada en sí misma.

Sin dudas que la institucionalización de la Reforma reubicó sus principales banderas y las fue “oficializando”, con lo cual la radicalidad inicial, así como su espíritu subvertor, se fueron atenuando. La versión según la cual Reforma es cogobierno y autonomía más libertad de cátedra ha quedado impuesta, así como la idea de que implica la “defensa de la Universidad pública” (estatal), lo cual es antihistórico, dado que la Universidad privada en la Argentina surge recién en 1959. Tampoco la autonomía fue un aspecto decisivo respecto del gobierno de la época: sí lo fue en relación con la Iglesia. Hoy ello puede leerse en términos de la necesidad imperiosa de mantener a la Universidad autónoma respecto de los gobiernos, así como también del mercado y de las presiones financieras, económicas, e incluso tecnológicas (imposición, por ejemplo, de carreras sin aprobación del Estado nacional al ser dictadas por Internet, como ha pretendido la Organización Mundial de Comercio). Y es hora, actualmente, de reactualizar la Reforma, al menos para el caso argentino. Tomando como irrenunciables la autonomía y la libertad de cátedra –acorde a ciertos criterios que cabe discutir– así como el cogobierno y la relación de la Universidad con su entorno social (nunca reducible a relación con gobiernos y empresas), se hace necesario avanzar hacia la agilización de los consejos, la especialización del personal de gestión, la departamentalización como organización administrativo-académica, entre otros puntos imprescindibles si se quiere estar a la altura de las actuales demandas históricas.

## Bibliografía

Atairo, D. (2015). El gobierno universitario en la agenda académica y política de América Latina, México: ANUIES.

Bachelard, G. (1979). La formación del espíritu científico. Buenos Aires: Siglo XXI.

Follari, R. y Soms, E. (1981). Crítica al modelo teórico de la departamentalización. Revista de la Educación Superior de ANUIES, 37(10), 1-11.

Follari, R. (2008). La selva académica (los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad). Rosario: Homo Sapiens.

Follari, R. (2017). Sujeto presocial y episteme post-verdad: diacronías neoliberales. Crítica 3, 46-54.

Marquina, M. (2014). (Comp.). La universidad entre la autonomía y la planificación. Tres ensayos en diálogo: Roberto Follari, Adolfo Stubrin y Antonio Camou. Buenos Aires: IEC-CONADU.

Tatián, D. (2017). Córdoba 1918: La invención y la herencia. Buenos Aires: IEC-CONADU  
VV.AA. (2017). La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba (21/06/1918). En Córdoba 1918: La invención y la herencia. Buenos Aires: IEC-CONADU.

**Recibido:** 5 de Enero de 2018

**Aceptado:** 5 de Abril de 2018